

SESION ORDINARIA DICIEMBRE DE 2025
CONSEJO NACIONAL DE PESCA

En Valparaíso, a 29 de diciembre de 2025, se lleva a cabo la tercera sesión ordinaria del Concejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 24 del 23 de diciembre de 2025. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas Gutiérrez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Soledad Tapia, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr Gonzalo Jimenez Briones, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. Felipe Sandoval, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona de Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. Fernando Ayala, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona de Regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sr. Andres Daroch, representante titular de organizaciones del sector Industrial macro Zona Regiones de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánica.
- Sra. Macarena Cepeda, representante suplente de organizaciones del sector Industrial macro Zona Regiones de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánica.
- Sr. Carlos Vial Izquierdo, representante titular de organizaciones del sector Industrial macro Zona Regiones de Los Rios a Magallanes.
- Sr. Enrique Gutierrez, representante suplente de organizaciones del sector Industrial macro Zona Regiones de Los Rios a Magallanes.
- Sr. Andrés Quintanilla, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona Pequeños Armadores Industriales.
- Sr. Eric Riffo, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras
- Sr. Pedro Rodriguez, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1° cargo.
- Sra. Paola Sanhueza, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2° cargo.
- Sr. Pascual Aguilera representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sr. Manuel Zambra representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sr. Marco Ide representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Rios, Los lagos, Aysén y Magallanes.
- Sra. Zoila Bustamante, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

- Sr. Miguel Avalos, representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Presidente: Muy buenos días a todas y todos los presentes en esta nueva sesión del Consejo Nacional de Pesca, feliz Navidad y Año Nuevo, para los que no he tenido la oportunidad de saludar personalmente. El punto 2 de la tabla es el informe técnico sobre la operación o el plazo de operación de Global Pesca II, sobre esto les quiero recordar que hubo un equipo técnico que trabajó y que hizo una propuesta en esta materia y le corresponde al Consejo Nacional de Pesca tener un pronunciamiento, sin embargo, quiero hacer presente que por criterios de responsabilidad, que son los que caracterizan nuestra gestión, esta autorización se encuentra vigente hasta el 26 de mayo de 2026 y habrá con toda seguridad una reunión de Consejo Nacional de Pesca durante el mes de marzo del 2026, bajo la gestión de una nueva administración. Entonces, por razones de responsabilidad invito a que esta materia pueda ser aprobada o rechazada en esa sesión por la administración entrante, no adelantemos un pronunciamiento en esta sesión, porque perfectamente podría ser interpretado como una materia que estamos resolviendo sin tener forzosamente la responsabilidad de hacerlo, toda vez que, la fecha de expiración de este permiso es el 26 de mayo de 2026. Si les parece a los señores consejeros, los invitaría a que pudiésemos colocar este tema en la tabla del Consejo de marzo, de tal manera que sea un nuevo Subsecretario o Subsecretaria, quien pueda dirigir esta discusión para efectos de evitar un pronunciamiento *ex ante* de una materia que podría ser resuelta en esa fecha. Si les parece, los someto a votación de ustedes.

Consejero Rodriguez: Buenos días, con lo que usted dice Subsecretario, nos queda claro que este es el último consejo con usted, porque está diciendo que en marzo, cuando llegue la nueva Subsecretaria/o, se verá el tema. Lo encuentro bien, manteniendo el mismo informe que hizo la Comisión para poder presentarlo al nuevo Subsecretario y ahí poder votarlo, ya que como dice, este es el último consejo que vamos a tener con usted, no hay ningún otro más, antes del 11 de marzo, lo tomo de buena forma para que el mismo informe que se elaboró se presente al nuevo Subsecretario.

Consejero Vial: Buenos días a todos, yo solamente quisiera preguntarle Subsecretario por qué dilatar una decisión tan obvia, porque la nave está cumpliendo la ley, nosotros estamos cumpliendo la ley, el Consejo hizo un análisis de los antecedentes, se cumple con el articulado vigente, y sus razones son simplemente porque no quiere participar de la votación, porque esta cuestión va más allá de la Institucionalidad que está en juego, porque uno podría decir que como tiene plazo, vamos a tener tiempo, pero resulta que aquí son empresas que tienen inversiones, planes de trabajo, por algo ellos presentaron con la antelación el cumplimiento de las normas que se le exige para poder operar la nave y yo no veo la razón para rechazar el planteamiento si cumple con la ley. Porque, por un lado está la ley, por otro nosotros nos negamos a revisar el tema y lo dejamos para más adelante. No sé si más adelante el Subsecretario en su momento no

se pueda reunir por A, B o C y se le cumple el plazo, yo creo que es poco responsable de nuestra parte, el diferir esto hacia el futuro, no habiendo ninguna razón de fondo.

Consejera Cepeda: Quisiera plantear varias inquietudes en el sentido de que la sesión fue citada para votar el informe, informe técnico que ya conocimos en la sesión anterior, al igual que el consejero Vial, me parece que esta materia no debería ser dilatada, porque ya contamos con todos los antecedentes. Y en el sentido de contar con certezas, el sistema industrial ha estado bastante afectado por la falta de certeza de este año, me parece que el poder tener esta definición clara por parte del Consejo Nacional, que cumple con todos los requisitos, contó con una comisión especial para revisar el tema, se emitió un informe técnico que cumple con todo lo que establece la regulación. Creo que no justifica que dilatemos la decisión del Consejo que fue citado precisamente para votar el informe.

Consejero Sandoval: Buenos días, pensando en los plazos, al Consejo Nacional hay que citarlo, la autoridad va a asumir el 11 de marzo, lo va a citar ¿se va a reunir el conejo?, no sé en cuantos días después se hace un informe que va a la SECPRES, después la firma y esas cosas se demoran hasta seis meses. Entonces, el nuevo Subsecretario va a querer nuevos antecedentes, va a tener dos meses para resolver algo muy encima, creo que sería bueno saber cuál es la posición del Gobierno respecto de este informe, si el Gobierno está para aprobarlo o por rechazarlo, sería bueno previo a la votación, saber que es lo que nos recomienda el gobierno actual, aprobar o rechazar. La vez anterior se abstuvo según recuerdo, pero sería bueno, saber esa opinión antes de decidir qué hacer, lo lógico sería avanzar con esto. No vemos mayores inconvenientes, a no ser que el gobierno esté en contra, por eso sería bueno saberlo.

Presidente: Efectivamente, a los gobiernos les toca gobernar y tomar decisiones hasta el último día de su periodo, eso es un hecho del que estamos plenamente conscientes y nos hacemos cargo, sin embargo, también hay que tomar en cuenta cual es el periodo en que está administrando, cuáles son las decisiones que es imperativo tomar y cuales son aquellas decisiones en que se puede tener un gesto de atención a las administraciones entrantes.

Yo tuve una mala experiencia durante el cambio de administración, en el que tuve un traspaso de información muy positivo en algunos aspectos, pero me encontré, por ejemplo, con un decreto firmado en el escritorio el día 10 de marzo, que tuvo que implementar el Servicio Nacional de Pesca y no hubo ningún espacio para esa evaluación, que tenía implicancias muy importantes en materia de administración pesquera. Nosotros queremos ser bastante cuidadosos en esta materia, ya tenemos suficiente responsabilidad, en la obligación legal de implementar la ley de fraccionamiento que nos está forzando a tomar una serie de decisiones administrativas durante este último trimestre y que la ley establece que tienen que fijarse con la definición de las nuevas cuotas de pesca. Esto pone a la Subsecretaría en la mira respecto de por qué estamos tomando decisiones administrativas que tienen que ver con un periodo futuro, y lo estamos haciendo porque hay una obligación legal que nos hace inevitable tomar esa decisión para viabilizar las

pesquerías durante el año 2026. En esta materia hay un plazo explícito establecido en el decreto exento número 37 del año 2016, que expira el 26 de mayo del 2026, y la citación a la sesión ordinaria a los consejos nacionales de pesca es en marzo de cada año. Eventualmente podría existir un consejo antes de marzo, si es que los consejeros y la Subsecretaría, define que hay necesidad de un consejo extraordinario, pero la primera sesión ordinaria 2026 va a ser en marzo, como ha sido todos los meses de marzo de cada año, incluidos los que hay cambios de administración, y nosotros vamos a tener la deferencia de no hacerla, los primeros 10 días de marzo, porque sería, una descortesía aún mayor. Como ocurre en los buenos procesos de traspaso cuando uno hace un intercambio con la nueva autoridad, la nueva autoridad incluso le puede sugerir cuál es la fecha en que quiere tener el nuevo Consejo para efectos de las citaciones, eso se hace, dado que una parte importante de los equipos de confianza no va a estar presente, pero aquí también hay funcionarios que son de carrera, que van a estar presentes en la nueva administración y por lo tanto, pueden perfectamente dar seguimiento a estas materias. Por lo mismo, para evitar abordar materias que podrían ser abordadas en la nueva administración, es que he hecho esta sugerencia, pero obviamente, el Consejo es a quien le corresponde decidir en esta materia. Les quiero hacer notar que respecto de este punto ya hubo un pronunciamiento anterior del Consejo en la renovación del *Globalpesca I*, esta administración tramitó ese pronunciamiento y esa embarcación está operativa. Sin embargo, ahora tenemos una fecha, vuelvo a decir que va a estar fuera de nuestra administración, con un Gobierno que no necesariamente va a tener la misma confianza o mismo enfoque que nosotros sobre este punto, por lo mismo, es que quiero reiterar el planteamiento y creo que incluso siguiendo el razonamiento que señalaba Carlos Vial, si este es un tema que no genera ningún tipo de inquietud, resquemor y hay una información técnica suficientemente avanzada, tampoco va a ser un problema que sea aprobado en marzo de este año y los plazos de tramitación, la experiencia que tenemos en estas materias, tal como ocurrió con el *Globalpesca I*, son plazos de tramitación, con una serie de decretos presidenciales que hemos podido tramitar en dos meses y medio, plazo muy razonable, antes del vencimiento, por eso es que someto a este punto a consideración.

Quiero aclarar, una vez más, una información que entrega el presidente de Sonapesca, no es efectivo que me haya abstenido en la en la votación del *Globalpesca I*, nuestra institución aprobó en el *Globalpesca I*, y de hecho hicimos su tramitación, entonces no entiendo porque hay ese planteamiento nuevamente que genera discrepancia donde no la hay.

Consejero Sandoval: En la votación pasada sobre este mismo punto, cuando votamos la aprobación de esta embarcación (*Globalpesca II*), eso es lo que yo recuerdo, no sé, puedo estar equivocado.

Consejero Vial: Tengo una pregunta que tiene que ver con los plazos que tenemos a partir del próximo año, lo que yo entiendo que en mi cargo por ejemplo, vence en marzo del 2026, no sé si soy el único, pero hay renovaciones de cargo que no son inmediatas, entonces no sé, si ustedes han analizado o cual es la situación de los distintos miembros del Consejo a inicios del próximo

periodo, si tienen que someterse al proceso de renovación y si eso puede tomar más días de los necesarios y no se pueda cumplir con el plazo de mayo de 2026, esa es mi inquietud.

Presidente: Solo volver a precisar el acta de la sesión del 26 de septiembre de 2024, consta la votación del ejecutivo para que no tengamos discrepancias sobre materias que no corresponden.

Consejero Gutierrez: Yo soy subrogante, pero me gustaría opinar, la verdad es que no entiendo muy bien en qué estamos, estamos votando un informe técnico que está bien hecho, que refleja que el barco cumple con todos los requisitos que pide la ley. Este informe se presentó hace varios meses atrás, imagino que ha sido revisado por todos, no hay ningún inconveniente sobre el barco. No hay nada que le impida entrar y es un tema administrativo, entonces no entiendo muy bien lo que estamos haciendo, creo que era de aprobación inmediata, nunca había visto una discusión tan larga sobre este tema.

Consejera Cepeda: La precisión que quería hacer, respaldando la opinión de Felipe Sandoval, es que la abstención en la votación a la que hace referencia Felipe tiene que ver con el último Consejo Nacional de Pesca (no del 2024) en que se trató este tema y la votación de la Subsecretaría de Pesca, fue de abstención y eso nos llevó a que estemos revisando el tema en esta sesión.

Consejero Letelier: Bueno, primero que nada, darles buenos días a todos y esperar que hayan pasado una feliz pascua y una bonita fiesta de año nuevo.

En realidad, yo tengo poco conocimiento del tema de la licitación y no me quiero meter más ahí, porque nosotros venimos de la pesca artesanal, puede que tengamos poco conocimiento. Escuchándolos a todos, quería dar mi opinión sobre esto porque, yo participé cuando se hizo la primera llamada para el barco (*Globalpesca I*), cuento corto salió aprobado, en esta ocasión entiendo lo que decía el presidente. Creo que hay hartos temas que a la pesca artesanal le hacen falta y hay que enmendar los tiempos para poder sacar los compromisos que tiene la Subsecretaría con la pesca artesanal. Entonces creo que, si ya tienen un barco, no sé si le complicara tanto esperar un par de meses, las cuotas las podrá pescar un barco por mientras. Por eso digo, la pesca artesanal hoy día no tiene nada y no puede esperar, entonces creo que deberíamos ponernos la mano en el corazón y pedirle a la Subsecretaría, por su intermedio Presidente, que apuremos lo que le hace falta a la pesca artesanal, que creo que es lo inmediato, sabemos que estos dos meses son muy lentos, entonces hay compromisos que hay que cumplir. Eso sí, me van a perdonar por no entender mucho de lo que es la parte industrial, pero sí sé que la parte artesanal necesita y necesita rapidez, muchas gracias.

Consejero Roa: Primero que nada, saludarlos, buenos días a todos, espero que los que viajan de tan lejos hayan llegado bien. Bueno, creo que está todo dicho, el Subsecretario ha planteado su idea y ha dicho: "el Consejo tiene la facultad, hoy día, de someter o no a votación, el tema del

Globalpesca", además se ha dicho que hay informes que se ajustan a derecho, está todo en regla, yo no veo impedimento para someterlo a votación. Empezar a dilatar con argumentos sobre lo que hará la próxima administración, me parece que es hacer ficción, porque puede ser positivo o negativo, no lo sabemos. Fuimos citados para una votación y, por lo tanto, les pido a los consejeros que nos pronunciamos si vamos a votar o no, porque si no, vamos a seguir pidiendo la palabra, y hay hartos temas que son bastante largos y en honor al tiempo, yo creo que debiéramos votar, gracias.

Consejero Aguilera: Buenos días a todos, los que están presentes y a los que se encuentran de manera remota, espero hayan tenido una bonita Navidad y que tengan un muy buen año entrante. Mi voto no va a cambiar ni ahora ni en el futuro, por lo tanto, comparto plenamente lo que dice el presidente, no sé cuál es la prisa, no sé si irán a cambiar muchos miembros de este Consejo, no sé si eso significaría cambiar la postura que hoy día tienen. A mí me da exactamente lo mismo ese voto hoy día o después, porque tengo claro mi voto.

Consejero Ide: Discrepo un poco de el Subsecretario de Pesca, no lo hago casi nunca. Pero ahora voy a discrepar, porque los gobiernos deben gobernar hasta el último día y, por lo tanto, hay que someter esto a la votación, nosotros como pesca artesanal tenemos claro nuestro voto, asique no va a cambiar lo que se planteó la vez pasada.

Consejera Bustamante: Opino lo mismo que el consejero Aguilera, el voto nuestro no va a cambiar, de hecho, nosotros somos los que primero votamos en contra, siendo que había habido una votación antes, donde los artesanales habían votado a favor. Se vote ahora o en marzo, el voto nuestro va a ser el mismo.

Se aprueba votar el informe en la sesión

Se procede a la votación y se aprueba el informe elaborado por la Comisión

ZOILA BUSTAMANTE En contra.

MARCOS IDE En contra.

ERIC LETELIER En contra.

PASCUAL AGUILERA En contra.

GABRIEL RAMOS En contra.

MARCIA CASTRO En contra.

PAOLA SANHUEZA Apruebo.

PEDRO RODRIGUEZ Apruebo

HUGO ROA Apruebo.

ERIC RIFFO Apruebo.

ANDRES QUINTANILLA Apruebo.

CARLOS VIAL Apruebo.
ANDRES DAROCH Apruebo.
FERNANDO AYALA Apruebo.
FELIPE SANDOVAL Apruebo.
DIRINMAR Apruebo.
MARIA SOLEDAD TAPIA Apruebo
JULIO SALAS Abstención.

3) Entrega de información sobre Implementación de Ley de Fraccionamiento.

Presidente:

Sobre esto nos ha correspondido avanzar en un proceso que dé más esta señalar, que ha sido muy difícil. Es un desafío mayor para una institución como la nuestra, implementar una ley de fraccionamiento que tiene diferentes momentos, diferentes dimensiones.

Tal como señalé al comienzo, desglosamos cuatro pesquerías a modo de ejemplo, para que se entienda la lógica con la que se operó, sin embargo, los decretos con fecha de hoy, las resoluciones de distribución histórica (hay alguna firmadas), decretos con fecha anterior, incluso los decretos de distribución histórica con fecha del viernes pasado y con fecha de hoy, y las resoluciones de distribución de acrecimiento con fecha de mañana van a estar todas disponibles. La presentación la vamos a compartir durante la tarde de hoy, pero es para que no haya una pregunta de por qué no consideramos algo más.

Consejero Aguilera: La verdad no me gusta seguir así tan desinformado, pero he estado escuchando, y la duda, la tengo medianamente clara. Se suma el histórico con el creciente ¿verdad y eso me arroja un número final?

Consejero Sandoval: Creo que para poder analizar bien esto se requiere la información de todas las pesquerías, no solo los cuatro casos presentados acá, a eso hay que agregarle los porcentajes, porque al final lo que uno va a comparar es el porcentaje histórico respecto al porcentaje nuevo. Sería bueno conocer los informes técnicos, ¿las fórmulas que se aplicaron para todas las pesquerías son las mismas o son distintas?, pues imagino que hay una fórmula para la historia antigua, para la historia intermedia y para la historia reciente, y a eso agregarle el uso de la cuota china (en el caso del jurel) y de la cuota de imprevisto, entonces no se si existe una fórmula para eso y si existe esa fórmula, ¿se aplica a todas las pesquería igual o se aplica pesquería por pesquería de manera distinta?, entiendo que eso debería venir en los informes técnicos. Si es que hay otros criterios que se usaron, si esos criterios se ponderaron o al final hay decisiones que son subjetivas en cada uno de los temas en que se distribuyó. Ese es una cosa que sería bueno saberla y si no lo veremos en los informes técnicos.

Lo segundo es que, para analizar bien, es bueno ver la cuota en su conjunto, tanto artesanal como industrial, porque en algunos casos hay que ver si varió la cuota industrial o no en las LTP. Se dice que no varió, pero sería bueno tener toda la información para hacer el cálculo y ver si corresponde a lo que uno interpretaría como deberían quedar cada una de las LTP.

Lo tercero un tema que va a generar un problema político enorme en el Senado, en la Comisión Mixta, se comprometió que la distribución artesanal de la zona Sur Austral, para la merluza del sur iba a quedar igual, puede que esté equivocado, pero no veo que quede igual con el histórico. Entonces hay un problema, puede que esté equivocado porque no alcanzo a sumar y sacar los porcentajes, pero los números que veo no me calzan como para que quede una distribución similar a cómo está. Dicho eso, no se si hay otros compromisos en otros casos, que también podrían haber variado, entonces yo creo que para eso se va a necesitar una buena explicación, si es que yo estoy en lo cierto en lo que digo. Ojalá esté equivocado y que no se esté exponiendo algo distinto a lo que se comprometió en la discusión parlamentaria.

Consejero Ide: Solo señalar que estamos un poco desconformes con sardina y anchoveta en nuestra región. Gastamos mucho tiempo en explicar toda la situación, nosotros no somos como la VIII Región donde hay varias plantas, acá hay una sola y, por lo tanto, se requería tener una cuota que permita el equilibrio para que la planta no cierre. Lamentablemente, en esta distribución entre sardina y anchoveta, son 5 mil toneladas que no satisface lo que se había conversado.

Presidente: Sobre la primera pregunta de Don Pascual, efectivamente es tal como como señaló, la cuota total es resultado de cada región, en el sector artesanal es el resultado de la distribución histórica más el crecimiento por el fraccionamiento. Esa es la forma de entender el ejercicio y, las limitaciones de la redistribución están asociadas a la magnitud del monto a redistribuir. No se puede multiplicar más recurso que el que está efectivamente disponible para la redistribución.

Los informes técnicos explican el ejercicio, tal como lo señalé y, por lo tanto, explican de qué manera se utilizaron los diferentes criterios. Los elementos que se utilizaron son todos criterios objetivos, observables sobre bases de información disponible y con una ponderación observable respecto a las condiciones en las que se desarrolla la actividad del recurso. Evidentemente, hay regiones en las que la variación es más significativa y otras en las que las variaciones son menos significativas en que la historia reciente es diferente de la historia pasada. Hay regiones donde la vida cambió en 15 años, hay regiones en las que hay pesquerías en las que la actividad pesquera es similar a lo que ocurría en periodos anteriores. Finalmente, Felipe tenía una consulta respecto de si había que observar cuál era el ejercicio completo, para saber si se había respetado o no el principio del 3º transitorio respecto a la ponderación o los porcentajes del LTP. Yo tengo la impresión de que hay una confusión allí, porque las variaciones en la fracción artesanal no cambian los porcentajes de la LTP. Los porcentajes de la LTP se relacionan sobre sí mismos, no con relación a la cuota artesanal, por lo tanto, el mero ejercicio de la distribución artesanal no es

un ejercicio que afecte el cómo se mantiene la proporcionalidad que corresponden a su proporción histórica.

Respecto de merluza del sur la distribución respeta la distribución histórica que existe del recurso. Efectivamente, eso es así, usted observa la cuota histórica de distribución del recurso que está desglosada y explicitada y respeta la distribución histórica del recurso, eso no hay ninguna duda. Sin embargo, lo que ocurre es que cambia el fraccionamiento de cada región y como cambia el fraccionamiento de cada región, cambia la relación que existe de la nueva cuota fraccionada, porque el fraccionamiento aplicado es distinto. No obstante, el valor histórico que corresponde a cada región se mantiene y se observa en la proporción histórica del recurso, obviamente quien crece el 3% no crece lo mismo que quien crece el 10%, pero eso ocurre respecto del acrecimiento, no respecto de la cuota global, entonces es importante que se tenga a la vista, porque también hemos sido cuidadosos en ese tipo de enfoque.

Consejera Cepeda: Subsecretario, usted comentó que esta distribución regional había sido informada o consultada, en los Comités de Manejo y en los Consejos Zonales de Pesca, pero quisiera aclarar el punto porque en el Comité de Manejo de jurel no se revisó la distribución (la nueva distribución). Respecto a los aumentos solamente se revisó la distribución histórica, y en el caso de los Consejos Zonales de Pesca (Biobío-Ñuble), tampoco se revisaron los aumentos, de hecho, tengo los informes técnicos que se enviaron para revisión al Consejo Zonal de Pesca y solamente hablan de la fracción histórica. Entonces, le quisiera pedir a usted como Presidente, que pueda compartir con los miembros del Consejo ambos informes, porque no han estado a la vista los informes respecto del aumento. Sobre el mismo punto, dado que no estuvieron a la vista los informes con los aumentos en el Consejo Zonal de Pesca de Biobío, se rechazaron. Creo que es importante que el Consejo esté en conocimiento y que usted nos pueda aclarar cómo se dio esta entrega de información, porque en lo que a mí corresponde, en el Comité de Manejo jurel ni en el CZP de Biobío no tuvimos toda la información disponible, entonces si esa información no estuvo disponible oportunamente, sería bueno que nos compartieran los informes porque, como le digo, no los hemos podido revisar.

Consejero Aguilera: Estamos hablando de un nuevo fraccionamiento artesanal y a mí me llama poderosamente la atención que la industria tenga tanto interés en participar de este debate. Ningún miembro artesanal de este Consejo ha pedido informe técnico ni nada que se le parezca. Es lo mismo que cuando estamos hablando de cuotas industriales nosotros vayamos a pedir algún tipo de información.

Consejero Avalos: Varios somos parte del Comité de Manejo de jurel, nos quedan 3 años más todavía para seguir debatiendo como sector pesquero artesanal. Así como no hemos estado de acuerdo con el sector industrial que nos ha llevado a algunas situaciones que nos incomodan, al menos en la jurisdicción chilena, al final marca un desarrollo distinto, porque entregamos la soberanía. Claramente no estamos disponibles a ciertas aseveraciones por parte de la industria

en contra de la pesca artesanal, cuando siempre se ha hablado, dentro del Comité, que lo que tiene que ver con pesca artesanal, ellos no se van a involucrar. Creo que acá si lo hicieron, claramente lo tomaron desde otra perspectiva y dejan entrever que hay una decisión antojadiza de todo el Comité, y no, el sector pesquero artesanal que mayoritariamente está en mucha concordancia no está muy de acuerdo con ciertas situaciones que están pasando. Muchas reuniones se solicitaron dentro del mismo Comité de Manejo, para poder estar presente, estuvimos presentes en algunas, en otras no, así como hubo varias ausencias de algunos, que siguen diciendo que no se entregó la información y si se entregó la información debida.

Cuando se hicieron consultas, la actual presidenta (del Comité de Manejo) le respondió claramente, así que creo que justificar un tema no es debidamente lógico por parte del sector industrial. Nosotros solamente planteamos que las conversaciones, como lo dijo don Felipe Sandoval, somos consultivos. Bueno, eso es lo que realmente se llevó a esa razón de tener la información debida y trabajar en los otros aspectos, en los cuales también en algunos no hemos estado de acuerdo como el tema del préstamo y ahorro.

Presidente: No estuve presente en todos los consejos, pero sí personalmente di instrucciones a quienes presidieron los Consejos y, tal como lo señalé en la intervención que hice al iniciar la presentación, lo que se consultó a los COZOPES el día 23 fue la distribución de la cuota histórica, lo señalé en la presentación de ahora y entiendo que cada uno de quienes presidieron los COZOPES en los diferentes territorios iniciaron la conversación planteando que se estaba haciendo la discusión de la cuota histórica. Por qué esto necesario de clarificar, porque tanto los Comités de Manejo, como los COZOPES fueron citados en el mes de septiembre para dar a conocer su opinión sobre la ley de fraccionamiento. Se hicieron Comités de Manejo, porque no se podría haber hecho todo lo que se hizo en la construcción de la Ley del Fraccionamiento, si no hubiésemos consultado previamente a los Comités de Manejo y a los COZOPES en el mes de septiembre, y de hecho, ustedes lo pueden ver destacado en varios de los informes de los comités técnicos.

El hecho que se hayan tomado los criterios que se tomaron es porque los COZOPES y los Comités de Manejo enfatizaron que estos eran los criterios que se requerían para la distribución. Entonces, aquí se produce una cosa curiosa, lo único nuevo que había para los Comités de Manejo y para los COZOPES era la distribución de la cuota histórica, porque la ley de fraccionamiento ya había establecido cuál era el nuevo porcentaje y ellos mismos habían señalado cuáles eran los criterios que íbamos a considerar para efectos del trabajo, entonces creo haber sido claro en la intervención inicial, pero si no lo fui, pido excusas sobre eso. Sobre esta materia me gustaría disipar cualquier duda, porque a mí realmente me sorprendió que el Biobío resolviera rechazar la distribución de la cuota histórica que a la región le favorece, entonces no me queda tan claro porque se produce esa situación.

Creo que se explicitó que se estaba rechazando lo que ya existía, que no había ninguna innovación en esta materia. Pero como vivimos en un periodo en el que hay mucha crisis de confianza, no se cree lo que se plantea, en este caso ustedes van a poder verificar porcentaje a porcentaje que, efectivamente en la distribución histórica se consideraron los porcentajes históricos que existían y si hubiese un error en esa materia de cualquier índole, vamos a ser los primeros en intentar corregirlo porque no es nuestro interés, pasar gato por liebre en esta materia. Lo histórico está distribuido de acuerdo con los criterios históricos, tal como lo preguntó en su minuto Felipe y ahora lo pregunta doña Macarena y como bien lo señalaba Pascual, refería ambas consultas a como estamos distribuyendo la cuota artesanal. Hasta el momento no he recibido ninguna consulta del mundo de la industria referido al punto número 1, que es el decreto, donde se define la distribución de la cuota industrial, entonces también me gustaría saber si, en esa materia hay alguna duda que se requiera clarificar.

Efectivamente, tal como la observación que hizo Pascual, creo que quienes están participando de los Comités de Manejo y en los COZOPES, es muy importante que, en este tipo de instancias, transmitan la información de cuál es la discusión que se da en esos espacios. Porque vuelvo a decir, hay muchos aspectos que uno puede discrepar de los actores que participan en la instancia de co-manejo, pero en el que no esperamos que exista discrepancia, es en la consistencia de la acción con lo que estamos diciendo, o sea estamos haciendo lo que dijimos que vamos a hacer. Alguien puede decir que no le gusta lo que hacemos o lo que decimos, pero lo que no nos gustaría que digan es que hay una inconsistencia entre lo que decimos y lo que hacemos, porque en esos creo que somos tremendamente rigurosos.

Consejero Rodriguez: Con todo el respeto que se merece mi compañero consejero del norte, creo que todos somos importantes, por algo estamos en Consejo Nacional, tanto industria como trabajador de la industria. Nos interesa saber que está pasando, porque se llama Consejo Nacional de Pesca, aquí se ven todos los temas, tanto artesanal, industrial y también laboral, así que creo que no habría por qué asustarse que los consejeros que estamos aquí presentes queramos saber cómo se está trabajando el tema del fraccionamiento artesanal, porque lo que siempre se dijo es pesca para el que pesca, y por eso también es importante saber a quién se distribuye y cómo se distribuye. Por mi parte como representante laboral, me interesa, sobre todo lo que pasa en otras regiones, porque la VIII Región es la industria pesquera de Chile, donde todavía están todas las plantas y los más perjudicados con el fraccionamiento somos los trabajadores de las plantas de harina o congelado, con la pérdida de la parte industrial que hoy pasa a la parte artesanal. Espero que quede en la región para que también vuelvan a llegar a las plantas y no tengamos que desvincular gente, por eso es importante saber a quién se distribuye, para que le quede claro al mundo artesanal, por algo estamos aquí en el Consejo Nacional, si no, no tendríamos por qué estar, hagámoslo separados. Por algo estamos aquí todos juntos, para que no se sientan asustados, ni vean por debajo del agua. A mí me interesa que todo fluya, cuando le pasa un problema al mundo artesanal, como lo que ha informado Zoila con el tema de los compresores

que todavía no tiene solución, pues a mí me importa poder ayudarla porque es parte importante para nosotros como consejero.

Con respecto a la presentación, dentro de lo macro está bien, porque está hablando de la parte histórica, pero me interesa saber lo micro, por regiones, porque, por ejemplo, hablan del Ñuble y la VIII, porque antes era una sola (era Biobío). Entonces no sé si en Ñuble hay embarcaciones artesanales que tengan pesca, porque la industria siempre ha estado en la VIII Región. Me queda la duda, por lo que voy a solicitar ley del lobby, para que quedemos con el tema claro, al menos la VIII Región. Lo que me interesa es cómo va a quedar el fraccionamiento en la parte artesanal. Me interesa saberlo, para saber cómo está el tema y que sea pesca para el que pesca, no para el que tiene el papel y lo vende.

Consejero Vial: Dos cosas, yo también me siento miembro del Consejo Nacional de Pesca, me siento miembro del Comité de Manejo de la merluza. He vivido 40 años dedicado a la pesca, y discrepo de quiénes creen que, en la pesca, lo artesanal es para lo artesanal, lo laboral con lo laboral, que separan. Yo me tiendo a unir, lo importante es que entre todos abordemos los problemas pesqueros de la mejor manera para todos, entonces no acojo el comentario de Pascual y más me acerco a lo que dice el consejero Rodríguez. Por eso, en relación con la pregunta de Felipe Sandoval, yo participé del Comité de Manejo de merluza en que no quedó claro esto del fraccionamiento histórico de lo que acrecienta. Lo que si fue claro es que todos los miembros que fueron consultados y en este caso, la consulta fue explícita a miembros artesanales de la X, XI, XII Region, que plantearon que se mantuviera la relación de 53,32,15, que existía para distribuir la cuota de merluza entre las X, XI, XII regiones que fue de alguna manera lo que se dijo en el Senado y fue parte de un acuerdo, entre comillas, que no estaba firmado ni nada, entonces al ver el cuadro ese 53, 32, 12, que si figura en lo histórico, no figura para nada en el acrecentamiento, y yo me temo que puede generar malos entendidos o los malentendidos, a veces en el sector no los manejamos no muy suavemente.

Consejero Ide: No me contestó lo primero que pregunté Subsecretario. Lo segundo ¿qué pasó con el famoso eslogan “pesca para el que pesca”?, porque si uno revisa las cuotas en jurel, sardina y anchoveta, por ejemplo, en jurel a la X Región, se le aumentó 0 y en cambio se le sigue dando sardina y anchoveta a la V como a la X Región, estamos hablando de casi 1.300 toneladas y todos sabemos que tanto la V región como la X Región vende su pescado, entonces seguimos comprándole pescado a los que no pescan. Todo el slogan que se hizo “pesca para el que pesca”, igualdad, equidad etc., se va las pailas con esta distribución.

Presidente: Comparto la intervención del consejero Rodríguez y que también refrenda el consejero Carlos Vial en orden a que los miembros del Consejo tienen la posibilidad de discutir la totalidad de las materias. Es importante que tengamos esa diversidad de discusión, solo hago presente que nos concentramos en el patio del vecino, que es bonito para el barrio, sí, pero sigue

siendo el patio del vecino, entonces es importante que tengamos una conversación de la cuadra completa y de todo lo que hay allí.

Sobre la observación que hace Carlos Vial, el ejecutivo planteó al salir de la Comisión de Pesca y llegar a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, una propuesta donde el crecimiento de la fracción artesanal de 70/30 y fueron las organizaciones de la pesca artesanal, las organizaciones de trabajadores de la industria de las regiones de Aysen y Magallanes y usted mismo junto a otros representantes de la industria, los que plantearon explícitamente la importancia de corregir ese fraccionamiento para las regiones del Sur Austral. Recuerdo específicamente una reunión que hubo en Magallanes, encabezada por el presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara (el diputado Bianchi), en que los pescadores artesanales planteaban que no hubiese crecimiento de la cuota artesanal, que el crecimiento de la cuota artesanal fuese 0 en esas regiones. Nuestra opinión fue que no podía ser 0, por el principio de pesca para los que pescan, había quienes tenían la disposición a pescar en esas regiones y no podían verse privados de acceder al recurso. Finalmente, en una conversación que se dio en la propia Cámara de Diputados, donde también estuvo presente la diversidad de actores tanto de Aysen como de Magallanes, fue el diputado Bianchi, quien ingreso una indicación para llegar al fraccionamiento del 63/37, entonces la Cámara de Diputados resolvió tener un fraccionamiento distinto en la región de Los Lagos, a la Región de Aysén y a la de Magallanes, posteriormente esta la discusión llegó al Senado y se volvió a plantear la preocupación respecto de este tema y se insistió en que era importante para la sostenibilidad de la actividad industrial en el territorio que hubiese un fraccionamiento diferenciado. Se volvió a preguntar respecto de qué pasaba con la distribución histórica e insistimos que respecto a la distribución histórica no nos íbamos a involucrar, entonces lo que es muy importante es que en estas conversaciones tengamos buena fe, porque no podemos borrar con el codo lo que escribimos en la tramitación del proyecto. En la tramitación del proyecto de ley se discutió una fracción distinta para Los Lagos que, para Aysén y Magallanes, fue definida en la propia ley de manera diferenciada, porque los actores, incluyendo los trabajadores de la industria consideraron que era importante, que el crecimiento fuese más reducido en las regiones del Sur Austral. Se nos volvió a preguntar que íbamos a hacer con la distribución histórica y dijimos que no la íbamos a tocar y se mantuvieron los porcentajes.

Nosotros podemos tener una administración criteriosa de la actividad pesquera, pero hay algo que no vamos a poder modificar y son las matemáticas, si partimos de una misma base y no cambiamos nada de esa base, pero se definen crecimientos diferenciados para las regiones es imposible que el resultado final sea el mismo resultado, partimos en una condición pero aplicamos un porcentaje distinto. Por eso digo que es un principio de buena fe en esta materia, porque esto es matemática básica, no hay forma de que el cálculo de una situación distinta salvo que nosotros hubiésemos decidido que no hubiese ley de fraccionamiento, que no hubiese una distinción entre las regiones y que todos tuviesen un crecimiento parejo, que era literalmente vulnerar la norma explícita de la ley. Entonces, algo que le planteaba en algunas oportunidades, para qué generamos discusiones donde sabemos que estamos ante una solución explícita que

está establecida en la norma, no es una materia discrecional en que la Subsecretaría de Pesca haya aplicado algún criterio sin fundamentos. Es más, ustedes mismos en una reunión de lobby nos hicieron observaciones en otras materias donde sí había aspectos que uno podía considerar, pero este es un aspecto donde no hay ningún elemento que uno pueda considerar, porque es aritmética aplicada a los porcentajes de las fracciones históricas existentes en cada una de esas regiones, respetando las fracciones históricas que existían en esas regiones.

Me extendí en este punto porque, tal como dice don Carlos, no sé cómo van a reaccionar los actores en esta materia. Van a reaccionar en buena medida de acuerdo con las señales que les demos cada uno de los actores que tenemos gobernanza sobre los territorios, si uno efectivamente explicita que hay un costo de crecer menos en la fracción artesanal, los artesanales tienen menos pescado y ese es el costo de cuando se crece menos.

Finalmente, respecto a la consulta de don Marco, nosotros estuvimos muy presente en la conversación sobre la actividad operacional que se requiere para la sostenibilidad de la actividad industrial en la región de Los Ríos, ese elemento estuvo presente a la hora de la distribución, también estuvo presente en la distribución en la Araucanía que descargan en Los Ríos. Para no generar una sensación de opacidad donde hay transparencia, usted hace una comparación don Marco que es legítima, pero tiene un error de base, compara la situación que ocurre en la región de Los Lagos con la región de Valparaíso, respecto de la situación inicial y la situación final y también esto es matemática básica. Los lagos crece de un 10% a un 15% de la fracción artesanal, no digo en Los Lagos como acrecimiento, sino que ese es el fraccionamiento al que estaba sometido y de hecho si uno observa la región de Los Lagos se da cuenta de que en realidad no tenía el 10% de la fracción artesanal tenía un porcentaje más alto del 10%, esa es una situación que estaba presente en la región de Los Lagos. Pero me importa que ustedes visualicen lo siguiente, no es lo mismo cuando se produce el acrecimiento del 10% al 15%, que cuando se producen en Valparaíso acrecimiento del 10 al 30% porque en uno sería un crecimientos del 50% y en el otro serían un crecimiento de un 300% ¿cuál es la situación? cuando uno tiene un crecimiento de un 50% y uno de un 300%, la comparación correcta es cuanto fue castigada la región que no pesca y las regiones que no pescaron fueron no solo castigadas equitativamente, sino que usted va a observar que en el número de toneladas termina perdiendo más en el ejemplo que usted da de la zona central, porque efectivamente no pesca, pero entraba en una zona que crecía tres veces más. En cambio, Los Lagos no pesca, pero entraba en una región que crecía solo el 50% más, entonces cuando usted observa el resultado final no parte de bases ni de resultados comparables, por eso es que entiendo el sentido, pero no solo miren lo que ganan, miren también lo que no ganan, lo que no ganan respecto al territorio en el que están, eso es importante que lo tengan a la vista. Porque vuelvo a decir yo estoy disponible para rendir cuentas respecto de lo que hacemos en relación a lo que declaramos, pero me gustaría que si existiera consistencia entre lo que hacemos y lo que declaramos, aquello donde tenemos una diferencia que es de otra naturaleza, no me gustaría que esto fuera así, esa es otra dimensión de la conversación, pero la

conversación sobre lo que hacemos y lo que declaramos me parece que es muy importante mantener cierta consistencia.

Consejero Ide: Subsecretario de matemáticas se, estudié en la Universidad también, pasé matemáticas sin ningún problema, calculo igual.

Consejera Cepeda: Solamente quería aclarar que no quise que se interpretara como alguna objeción u opinión contraria a la distribución regional que se han planteado en los distintos recursos, el punto que quise levantar es la ausencia de información apelando a la transparencia que usted Subsecretario repite de manera constante, es en esta transparencia que no tenemos a la vista los informes técnicos asociados a los aumentos y como consejeros y asesores de este órgano de la institucionalidad pesquera, me parece que es importante que tengamos a la vista todos los informes técnicos para poder estar tranquilos de que la decisión adoptada es la correcta. Para aclarar el punto respecto a lo que usted comenta Subsecretario, del porqué se rechazó en el Consejo Zonal de Pesca la distribución del jurel, sardina común y anchoveta tiene que ver precisamente con que no estaba a la vista la información sobre la distribución del aumento, entonces los consejeros rechazaron la consulta, porque solamente se les informó la distribución histórica y en opinión de ellos tenían que tener la información del histórico y del aumento para poder manifestarse respecto a la consulta. Lo que quiero aclarar aquí, para que sepamos porqué fue el rechazo, tuvo que ver con no contar con toda la información disponible.

Como tercer punto refiriéndonos a lo que nos compete como industria quisiera preguntarle Subsecretario respecto al decreto de cuota industrial, la participación de las distintas unidades de pesquerías cambia respecto al histórico que se venía conociendo desde el 2025 hacia atrás, ese cambio en la participación de las unidades de pesquería tiene que ver con el ponderado de los nuevos fraccionamientos o hay otro criterio también que se haya utilizado, gracias.

Consejero Vial: En relación con lo que dijo el Subsecretario, yo puedo estar equivocado, tener ignorancia en el tema, y le pido disculpas si eso es el caso, pero no me gusta que jueguen con la buena fe. Todo lo que digo y actúo acá es en buena, no estoy aquí tratando de sacar castañas con la mano del gato, ni nada que se le parezca. Eso quería aclarar para que no haya dudas de la buena fe de lo que yo he estado diciendo.

Consejero Ide: Sólo señalar que lo que estoy hablando es del delta, no estoy hablando de la cuota global, obviamente que va a subir también lo que son las toneladas yo estoy hablando de por qué se la entrega derechamente, por qué se le entrega sardina y anchoveta a la quinta y la X Región, si ellos venden su pescado estoy hablando del delta no estoy hablando de la cuota RAE. Porque esos fueron los compromisos que usted señaló, que pescado para el que pesca bueno esa gente no pesca entonces en qué quedamos.

Presidente: Muy brevemente, primero, mis excusas tanto a Marco y a don Carlos, si me exprese mal en la referencia a la operación aritmética explícita. Lo que hemos buscado es evitar en este caso la arbitrariedad en las definiciones, y apelar a un criterio objetivo que en este caso, se basa fundamentalmente en el análisis de tres periodos. En este punto cedo la palabra a Javier, porque a él le correspondió liderar este ejercicio, y estoy tremendamente agradecido del trabajo que hicieron los ocho colegas que estuvieron en esa tarea, pero me parece que es correcto que pueda también explicar desde donde se hizo el trabajo que presentamos.

Javier Rivera (Jefe de Gabinete): Para responder al consejero I de respecto de la distribución, particularmente de sardina y anchoveta, tal como lo señala el Presidente, para evitar arbitrariedades, se establecieron criterios que fuesen claros y trazables para la definición de los delta de crecimiento y la captura total de cada región en relación total en los tres periodos donde se ha desarrollado la actividad en el pasado y en el presente, eso genera una distribución que está definida a través de ponderaciones. No utilizamos el castigo por venta de cuota como parte de los criterios porque eso ya está refrendado en los desembarques propios que tiene cada una de las regiones. Así que, de esa manera, si usted se da cuenta tanto la V Región como la X Región, los crecimientos son bastante bajos en relación a donde realmente se realiza la actividad pesquera de pequeños pelágicos, que es particularmente el Biobío, Araucanía y Los Ríos.

Con relación a la consulta de la consejera Cepeda, se mantienen las proporciones de acuerdo con cada una de las unidades de pesquería tal como está, no hay modificaciones en la unidad de pesquería para el sector industrial.

Consejero Morales: Saludamos a todos los que están acá en esta reunión. Hay asuntos técnicos que nos cuesta comprender en su magnitud y acojo lo que el Subsecretario nos acaba de plantear, que necesitamos una reunión de lobby, para poder clarificar algunos puntos técnicos. Nosotros tenemos dudas que realmente no podemos solucionarle acá, por el tiempo que existe, así que yo, formalmente Subsecretario le pido esa reunión de lobby, para que podamos solucionar el problema.

Consejero Sandoval: Espero equivocarme en lo que voy a decirle, pero mi interpretación de la ley, es que la distribución artesanal, como está escrito en el 48 y en la ley de fraccionamiento, la atribución del Subsecretario no es por una vez, si no que puede quedar vigente. Esto estaba congelado por un acuerdo que había entre las regiones y con esta nueva distribución, creo que se abrirá una discusión, por eso digo espero equivocarme. De los número que uno ve, para mí lo más evidente era lo de la Zona Sur Austral, pero en el jurel también veo que (es más difícil verlo), que hay una distribución del incremento con porcentajes distintos a los que había y si la fórmula que se aplicó no está fija para todos, y aunque esté fija para todo y sea la misma, va a haber una discusión en la pesca artesanal, y esto puede trasladar un problema al nuevo Gobierno, de tener que reabrir esta discusión en la pesca artesanal. Yo espero que no se haga, porque la idea es tener certidumbre y que los porcentajes queden concretos. Pero veo que aquí puede haber casos como el de la Zona Sur Austral, donde yo creo que se va a abrir una discusión. Los acuerdos de

distribución son muy difíciles, tanto en el sector artesanal como en el sector industrial, entonces, variar las proporciones, siempre genera un problema. Es un comentario, no es una consulta, pero yo creo que aquí se le puede estar traspasando un problema a las nuevas autoridades.

Consejera Bustamante: Como bien lo dijeron los compañeros que me antecedieron, espero que hayan tenido una linda fiesta de Navidad con sus familias. Han hablado referente al tema del fraccionamiento, quería escuchar a todos los actores y ver si perdieron la memoria o no. Nosotros seguimos todo el trámite del fraccionamiento y parece que si perdieron la memoria. Voy a empezar del norte, porque yo creo que nadie se ha olvidado que Iquique, porque no querían un aumento de cuotas ni de anchoa, ni jurel, también se olvidaron de que en el sur tampoco querían aumentos, no sé si son compañeros o no, porque parece que tampoco pescan, porque tampoco querían aumento, y el aumento, según el compromiso del Subsecretario, es para la gente que realmente hace el esfuerzo y el esfuerzo lo hacen los compañeros en las islas que hoy día tienen una gotera de cuota, entonces ese porcentaje mínimo que se aumentó, porque no querían aumento, va a ir para la gente que no tiene pescado hoy día, yo quiero que se recuerden de eso, porque hay muchos acá que perdieron la memoria. No estoy en ningún Comité de Manejo de ninguna pesquería, porque no me corresponde, pero los artesanales que estamos sentados aquí, específicamente don Miguel Avalos y yo, somos elegidos por votos, no somos designados por nadie, por lo tanto, si tenemos derecho a opinar y a ver todo lo que se hizo dentro de la ley de fraccionamiento, donde primero no nos querían escuchar, porque los vendíamos, éramos los de la CONAPACH y después nos dimos cuenta que no éramos nosotros, que eran los que andaban pregonando con la bandera, entonces o nos defendemos como artesanales o simplemente venimos a llorar. Creo que debemos tenernos respeto, respeto mutuamente, porque aquí el trabajo no ha sido fácil y hay varios compromisos que en el camino veremos si se cumplen, pero estamos recién caminando y hay varias cosas que nosotros en varias reuniones con el Subsecretario de Pesca (por ley del Lobby), nos enteramos de algo que ya el Subsecretario está transmitiendo aquí. Entonces creo que para no andar levantando cosas que no son, deberíamos de habernos informado primero, antes de venir a la reunión o leer los papelitos que nos mandan, con todo el respeto yo les digo, no se olviden de que hubo pescadores artesanales, industriales, laborales que no querían aumento de cuota, entonces no pierdan la memoria, pasó en el sur y en el norte, no quería hablar, pero como tienden a perder la memoria quería recordárselo

4.- Varios

Jefe División de Desarrollo Pesquero: Tenemos dos consultas en puntos varios, la primera es referente a la reineta, y los efectos que producirá la carrera olímpica con techo entre comillas, como lo señaló el consejero Ide y como se va a proteger a las regiones más pequeñas y emergentes como Los Ríos y la Araucanía, entre otras. Consulta en específico. ¿qué acciones se tomarán para frenar la pesca ilegal, como, por ejemplo, redefinir la composición del Comité de Manejo de esta pesquería.

Jefe de Gabinete: Efectivamente, para tener el resguardo con las pequeñas flotas de la Araucanía, Los Ríos y Maule, se va a establecer la cuota diferenciada en dos o tres periodos de manera de poder concretar los resguardos para quienes tienen actividad pesquera, principalmente en primavera y verano, entonces de esa manera queda un resguardo de los que tienen actividad pesquera en el mes de octubre, noviembre y diciembre y en el verano también, que son las regiones más de la zona centro, que es cuando la actividad pesquera comienza y particularmente en el periodo de verano. Entonces de esa manera se pueden resguardar tres periodos de actividad extractiva y operativizar la pesquería en cada una de estas regiones y evitar que flotas mayores puedan concretar las cuotas definidas y de igual manera, los primeros días de enero se realizará el llamado al Comité de Manejo de reineta y es ahí donde tendrán que definirse, en esta instancia de gobernanza los periodos de pesca. También se pueden volver a revisar de acuerdo con lo que plantea la Subsecretaría de pesca y establecer estrategias de manejo alternativas para poder resguardar a flotas pequeñas, pero eso en el marco del Comité de Manejo. También hemos propiciado que en el Comité de Manejo de reineta estén presentes en todas las regiones donde hay actividad pesquera y no concentrar solamente por un criterio histórico la conformación del Comité de Manejo, de manera que estén todas las miradas y todas las regiones donde pueda desarrollarse de manera incipiente esta pesquería.

Directora Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura: Muchas gracias, un poco lo mismo que ha señalado previamente el señor Rivera, nosotros estamos atentos a las conformaciones de los comités, pero ya estamos trabajando con las nuevas autoridades, con los cambios de mando en la armada en torno a todo lo que son los planes de fiscalización para el próximo año, donde hemos incrementado nuestras fiscalizaciones, incluyendo en algunos casos fiscalizaciones aéreas, donde hemos tenido muy buenos resultados en los tribunales de justicia, producto de que esto se toma como información relevante, así que no estamos dejando de lado las estrategias que siempre hemos tenido, sino que estamos incrementando otras nuevas que nos han dado buenos resultados. Pero lo principal también para nosotros, es el Comité de Manejo e ir incrementando nuestras acciones de fiscalización en zonas de pesca junto con la autoridad marítima, muchas gracias.

Jefe División de Desarrollo Pesquero: Segunda consulta de varios del Consejero Ide: Solicita que se explique la consulta que hizo la Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA) y algunos gremios artesanales a la Contraloría de Valparaíso, sobre la resolución exenta N° 2.163 de 2025, porque le interesa de sobremanera saber cuál es la opinión de la Subsecretaría al respecto.

Consejero Sandoval: Lo que se presentó en Contraloría, tiene que ver con un precedente que queremos que quede presente, porque las modificaciones a la normativa son super legítimas, pero tienen que hacerse de la manera que corresponda, y a nuestro juicio en este caso la resolución vulnera la Ley de Pesca, tanto la Ley General de Pesca vigente, como la ley de fraccionamiento. El artículo 50 de la ley de pesca, establece que los registros pesqueros pueden

abrirse, pero cuando las pesquerías no están en plena explotación o sobre explotación, a través de un procedimiento específico donde se consulta a los Consejeros Zonales de Pesca. En la Ley de Fraccionamiento en el artículo transitorio, si no me equivoco, dice que el subsidiario tendrá una atribución para distribuir la cuota artesanal, pero no está haciendo referencia a cualquier embarcación artesanal, si no que a los que tienen la especie inscrita y además dice que tiene que ser evitando que haya un esfuerzo mayor en pesquerías que están en plena explotación. En este caso con la resolución, lo que se está haciendo es abrir el registro pesquero, en seis pesquerías, porque hay una que lo que hace es declarar que es especie asociada (merluza de cola), qué es lo que se debería haber hecho en todas las especies, porque la posibilidad que tiene la Subsecretaría es declarar especies asociadas, abrir registro para otras pesquerías tiene que hacerse por ley, como se ha hecho anteriormente, como en merluza del sur en el año en la década del 2000, donde se definió un registro pesquero para las regiones de la zona austral y en la ley del 2012, se abrió el registro pesquero para otra pesquería y en la misma ley se estableció que por línea de mano era con pesca libre, con ciertas condiciones para el jurel. En este caso se está haciendo por resolución, entonces lo que nosotros, estamos diciendo es que esto vulnera la ley y le estamos pidiendo un pronunciamiento a la Contraloría al respecto. Está la nueva Ley General de Pesca en discusión, podría meterse un artículo ahí para poder resolver el problema y que se discuta como una norma legal, pero se deberá tener en cuenta que se está incorporando un esfuerzo adicional sobre pesquerías que están cerradas y en plena o sobre explotación, entonces difícilmente se podrá hacer, pero se puede discutir legalmente. En segundo lugar, es una solución que no tiene un informe técnico de respaldo, donde diga cual va a ser el aumento del esfuerzo y sin saber el aumento del esfuerzo, es difícil que uno pueda abrir los registros a embarcaciones menores de 12 metros, todos con espinel, enmalle y línea de mano, hay técnicas de espinel que son bastantes masivas, que se pueden incorporar y hay técnicas de enmalle que se podrían incorporar, en malles muy grandes y todos conocemos la historia de las embarcaciones de 12 metros de largo pero que son gorditas, pues hay algunas que están llegando a los 12 metros de ancho, entonces el tener un estudio técnico al respecto que diga cual va a ser el esfuerzo es muy importante.

Observaciones que no están presentadas a la Contraloría, en el caso de la reineta, porque esto es para inscribir especies a nuevas embarcaciones producto de la ley de fraccionamiento y por lo tanto sobre el incremento de la ley de fraccionamiento, en el caso de la reineta cuál es el incremento, si hoy día no hay fraccionamiento y va a llegar a 80, uno podría decir que el fraccionamiento sigue a 100, debería pescarlo todo la pesca artesanal y se achica el 80, entonces ¿Cómo se va a dar reineta a nuevas embarcaciones?, donde no hay un diferencial de fraccionamiento.

En el caso de la jibia el incremento del fraccionamiento se produce un año después, si es que los industriales no pescan cierta cantidad, si no, van a quedar en el 80/20, como están hoy día, entonces la inscripción de nuevas embarcaciones es ahora o después, eso no me queda claro en la resolución y deberá ser cuando se produzca (los industriales no pesquen cierta cantidad) y si uno saca la merluza de cola que es especie asociada, de las siete especies asociadas quedan cuatro, algunos crustáceos y jurel, y al final eso es una apertura para el jurel y lo que se debe hacer, es que se le incorpore como especie asociada, que eso si lo permite la ley, que es fauna acompañante para a quienes le sale jurel al sacar otras especies, eso tiene lógica, porque uno no puede impedir que se deje de pescar la especie objetivo porque le sale fauna acompañante de algo que no está autorizado. Estas dudas son adicionales a lo que presentamos a la Contraloría, que son dudas técnicas. Lo de la Contraloría es una objeción a la vulneración del artículo 50 de la ley y al artículo primero transitorio, de la ley de fraccionamiento, donde, a nuestro juicio, no se autoriza a inscribir nuevas especies en embarcaciones, lo que sí se autoriza es a redistribuir lo que vimos ahora, recién la cuota aumentada de fraccionamiento a quienes tenían el permiso.

Presidente: Las afirmaciones de base sobre la que versa la argumentación de don Felipe, son afirmaciones que efectivamente no compartimos, no compartimos que esto sea un proceso de apertura del registro, de hecho, no se abrió el registro para la inscripción de ningún actor externo, no hubo colas en el Servicio Nacional de Pesca, no hay nada al respecto. Tampoco existe una nueva embarcación que se haya inscrito en estos recursos y que no haya estado desarrollando actividad. Es algo que hemos sido particularmente cuidadoso, y tengo la impresión que en este caso en particular, probablemente se debe a que el sector industrial, no está familiarizado con la naturaleza de la ex Resolución N° 3115 (hoy 2019) y como es una resolución que no aplica a la pesca industrial, sino que aplica la pesca artesanal, la forma en que se ha abordado la materia probablemente les resulta desconocida, pero hay muchísimo antecedentes que en su minuto vamos a tener la oportunidad de presentar a la Contraloría para mostrar que esta no es una situación nueva. Vicente Andrade nos hará una presentación del tema.

Expone Vicente Andrade

Jefa de División Jurídica: Muchas gracias Presidente y tal como mencionaba previamente Vicente Andrade, efectivamente, esta resolución forma parte sistémica de la manera en que si tenían conocimiento o hacía relación en términos temporales con las diferentes administraciones, es importante considerar la naturaleza jurídica de los instrumentos asociados a la regulación pesquera y especialmente, como bien ustedes pueden ver, este es un instrumento que está diseñado y que busca una implantación de cara a la pesca artesanal y eso es muy importante relevarlo, porque tal como señaló el Presidente al comienzo de esta sesión, no es para nadie novedoso que muchas veces el sistema pesquero es interpretado desde una u otra visión, y necesitamos verlo de una manera integral, y en ese sentido, tanto la Ley General de Pesca como la ley de fraccionamiento, que también hay una precisión a Felipe, esta Ley es tan vigente como la Ley General de Pesca y no tiene una permanencia, un plazo determinado, y es importante que lo

consideremos así de cara el futuro. En ese sentido, nosotros estimamos que la nómina de pesquería es dinámica y requiere ese dinamismo por las características propias del sector que regula que es el sector artesanal, que requiere esta mirada y que nosotros, indudablemente, como bien decía Vicente, no tenemos problemas de poder una vez que llegue oficialmente (porque hasta este momento no ha llegado ninguna presentación), dar cuenta del actuar legal que esta Subsecretaría ha tenido en materia de regulación pesquera, muchas gracias.

Presidente: Como bien señalaba Felipe en su intervención, que distinguía dos planos, yo creo que la respuesta de Vicente y de Rocio son contundentes en relación al respaldo jurídico y por la razón por la que a nosotros no nos despierta gran preocupación el éxito que pueda tener esta presentación, creemos que la solidez argumentativa es muy real, sin embargo, quiero detenerme un minuto a visualizar que es lo que estamos discutiendo. Estamos discutiendo que las principales pesquerías de Chile, las que se explotan masivamente a través de artes de pesca intensiva puedan allegarse también a las caletas para aquellas embarcaciones que pescan estos recursos en volúmenes mucho menores, entonces la cantidad de pescadores artesanales beneficiados con esto es tremendamente significativa. De hecho, si uno ve cómo impacta la distribución de cuotas de la ley de fraccionamiento en quienes hoy en día tienen cuota, esa conversación es una conversación que a más de la mitad de quienes desarrollan la actividad pesquera no les empece, porque ellos no participan de esa actividad de explotación masiva de un recurso, sin embargo la ley de fraccionamiento no es una ley dirigida solo a una flota, es una ley para establecer equidad con el sector artesanal y la única forma de establecer esa equidad con el sector artesanal es que efectivamente los recursos pudieran ser allegados a quienes desarrollan la actividad pesquera, porque la verdad es que todos sabemos que esas personas desarrollan esa actividad, efectivamente la desarrollan en embarcaciones menores o en volúmenes de pequeña escala que hacen virtualmente imposible su trazabilidad como pesca ilegal, lo que estamos haciendo ahora es justamente darle trazabilidad a esos recursos, que las PYMES que van a tener la posibilidad de desarrollar cuotas de consumo humano y que puedan licitar cuotas hoy día, van a poder comprar cuota a un armador artesanal que extrajo a través de espinel o enmalle y le entrega esa cuota a la PYME o vamos a poder ver qué efectivamente la cuota (nunca gastada) de línea de mano reservada para la pesca artesanal ahora se va a poder gastar, porque efectivamente, hay embarcaciones que están desarrollando esa faena de pesca o podrán hacerlo a través del bolsón en cada una de las pesquerías. Pero es muy importante que visualicen que el mundo de la pesca artesanal se hace carne en la ley de fraccionamientos a través de una medida de administración como es la Resolución 3115 y estoy absolutamente seguro que la valoración que esto genera en el sector debiera ser también aquilatada por los representantes del sector industrial, porque está bien que uno esté en otra parte del sector, pero tengo la impresión que en este caso una reclamación de una materia como esta, teniendo el fundamento normativo que tiene, es una búsqueda de impopularidad innecesaria para los representantes de la industria.

Esto va a ser leído de una manera muy poco generosa por quienes están en las mejores condiciones de la actividad pesquera y digo en las mejores condiciones tanto en la pesca

industrial como en algunos actores de la pesca artesanal, porque efectivamente lo que estamos cuestionando es la posibilidad de que accedan los que pescan y los que pescan en la menor escala. Por eso más allá de las defensas jurídicas que vamos a hacer de estas materias, yo estoy convencido que a la larga y a la corta probablemente se va a evaluar que este es un cuestionamiento que le hace mal a la administración pesquera. eliminar las herramientas que la administración tiene le hace mal a la convivencia del sector y por eso yo esperarí que finalmente esto se resuelva más amigablemente, aunque vemos que es completamente ganable a través de un cuestionamiento legal, incluso judicial si lo fuese necesario.

Jefe División Desarrollo Pesquero: El consejero Pascual Aguilera plantea dos temas varios.

El primero es que resulta profundamente preocupante la defensa que se hace respecto a la posible operación de la flota artesanal industrial de crustáceos durante la última sesión de la Comisión de Pesca y la Cámara de Diputados, hace una alusión a una sesión en particular y una opinión determinada desde el 2020 y aquí viene también el argumento: la región de Coquimbo determinó expresamente el no acceso a esta flota al área de la reserva de la pesca artesanal ARPA por lo que esta afirmación a la que hace alusión según la cual dicha operación correspondería a lo que hoy se realiza en la región de Coquimbo, es incorrecta, esta postura genera inquietud entre los trabajadores y las comunidades costeras de la región de Coquimbo, considerando los impactos que esta actividad ha producido y continúa produciendo sobre los ecosistemas y las pesquerías artesanales.

Jefe de Gabinete: Efectivamente en la sesión de hace dos miércoles atrás se tocó el artículo 80 en la nueva distribución de la Ley General de Peces y Acuicultura, sin embargo, lo que quedó establecido es que se va a mantener la misma manera como está el 47 que está vigente hoy, es decir se consulta al Consejo Zonal de Pesca, pero tiene que tener la aprobación del sector artesanal para poder generar la perforación, que es lo que está vigente el día de hoy. El caso que usted hace mención consejero es que efectivamente en el 2020 se hizo la consulta y no se obtuvo su aprobación, por lo tanto no hay perforación en el área de las 5 millas, esa misma figura es lo que se mantiene, respecto a la postura inicial que tuvo el ejecutivo era que se había sacado la excepcionalidad de la región de Coquimbo y se había establecido para todas las regiones y la indicación que hizo el diputado Bobadilla (si mal no recuerdo) vuelve a la concepción original, es decir, que solamente queda la excepcionalidad para la región de Coquimbo.

Consejero Aguilera: No es lo que yo vi ese día en la comisión, miré varias veces para ver si yo estaba equivocado y creo no estar equivocado. En el artículo 80 de esta nueva ley inciso tercero, donde hace alusión específicamente a las licencias de transables de pesca, qué son las que tienen la industria y no la pesca artesanal crustácea que todos sabemos qué si existe, lo que no existe es perforación de las 5 millas, ni cerquera, ni industrial. Yo escuché la sesión, por eso digo que era algo que ya existía y lo peor del caso es que se votó y se aprobó por tres votos y una abstención, o sea una Comisión de Pesca que decida algo tan importante con tres votos me parece bastante poco serio por llamarlo de alguna manera. Entonces lo que yo estaba pensando y he estado

haciendo hartas averiguaciones, esto se aprobó hoy en día, porque hace alusión simplemente a un informe técnico, pero tampoco dice (porque tengo el acta) de cuándo se decidió eso, que yo mismo personalmente cambié y digo cambié porque yo soy el presidente de la FETRAMAR, habíamos sido perforados por parte de nuestros colegas artesanales, nos llamaban los perforados y quién votaba y decidía esa perforación era la III (Región) para perforar la IV (Región), entonces decidimos cambiar a los consejeros por dos consejeros de la cuarta y por eso que después se rechazó (Lucho Duran y Elías Marambio), por lo tanto hoy día no existe la perforación industrial y lo que esto hace, según mi interpretación (no soy abogado), ese inciso para decirle que eso se va a transformar hoy en día Ley, por favor corríjanme si estoy equivocado.

Vicente Andrade: Efectivamente creo que es confuso, porque en esa sesión recuerdo que éramos poquitos y siempre esas partes son más complejas, sobre todo para final de año la gente va a las comisiones de presupuesto etc.,. Pero ¿cuál es la diferencia?, no hay ninguna diferencia con la norma actual, cuando nosotros decíamos *es lo que opera en la actualidad*, no es que *opere* que esté autorizado en la actualidad, porque entiendo que no hay una autorización en la actualidad, es que en la actualidad existe esa excepción y se tiene que seguir el procedimiento administrativo para la autorizarlo en base a esa excepción, hay un procedimiento administrativo para eso. Finalmente, después de un debate largo y medio circular, al final quedó en el artículo que actualmente tenemos, tengo hasta el acta. Ahora, no tengo problema lo paso en limpio y le puedo entregar el acta y si es que hay más dudas, las resolvemos. Nada impide a que nosotros podamos revisarlo y si es que hay que perfeccionarlo, se perfecciona.

Presidente: Muy brevemente don Pascual, seguir la intervención de la discusión por televisión se hace difícil, porque no se tiene presente que el comparado de lo que se está votando, no se ve. Nosotros tenemos certeza que lo que quedó es exactamente el mismo texto que está vigente en la ley actual y por lo tanto, procedimentalmente es el mismo procedimiento que su región ha rechazado, de hecho la única observación del ejecutivo en relación a este texto de la ley vigente era que nosotros consideramos que era arbitrario que estuviese solo en la región de Coquimbo esta situación, pero decidió por mayoría de la comisión que este procedimiento específico quedará efectivamente circunscrito a la región de Coquimbo y por lo tanto cuando uno ve la ley vigente y ve el texto es exactamente lo mismo, con gusto lo podemos recibir en audiencia lobby para este tema, pero es más fácil, tengo el comparado en la oficina y se lo puedo pasar para su tranquilidad.

Consejero Aguilera: Me llama la atención, yo seguí todo el proceso y me llamó muchísimo la atención que el Subsecretario estuviera apoyando una indicación de Bobadilla, claro mirándola con muchísimo cuidado letra por letra, inciso por inciso, artículo por artículo, como a él le gustaba decir y aún no me convence, por lo tanto vamos a pedir una reunión por lobby y si eso no fuese posible, esto salió recién de la comisión, lo repondremos en sala y creo que lo más sano es pedir la anulación de su inciso, porque Brito la pesco más o menos, porque Brito la entendió por eso que se actuó, lamentablemente 3 votos son más que una abstención así que eso gracias.

En días recientes diversas notas de prensa informaron de manera superficial y casi anecdótica sobre una delegación China compuesta por representantes de la asociación de pesca de ULTRAMAR de China COFA y de la Universidad Oceánica de Shanghái, es de público conocimiento que la COFA agrupa a los principales armadores de flotas que operan en aguas adyacentes a nuestras costas, flotas ampliamente cuestionadas por la depredación del recurso y por las condiciones laborales de sus tripulantes. Durante el 2025 estas naves ingresaron a puertos chilenos en más de un centenar de ocasiones, así mismo los científicos de la mencionada Universidad son reconocidos expertos internacionales en calamares y uno de ellos incluso encabeza la delegación de los comités científicos de la OROP-PS, no obstante, no son especialistas en interacciones con mamíferos marinos como se ha intentado presentar. Consideramos altamente cuestionable que el Estado de Chile destine recursos, tiempo y dedicación para mostrarle el puerto de Iquique y los astilleros de ASMAR, lo que se interpreta como una invitación abierta a utilizar infraestructura nacional por parte de las flotas señaladas reiteradamente por prácticas ilegales y condiciones laborales dudosas, del mismo modo solicitamos que se explique de qué manera un experto en calamares podría contribuir a resolver los problemas de intervención con los lobos marinos que afectan a los compañeros de la región de Los Lagos.

Finalmente solicitamos se nos pueda informar si durante la visita se llevaron a cabo jornadas de trabajo para representar de manera conjunta propuestas en el manejo de la jibia en la próxima sesión de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur a realizarse en el año 2026 Panamá.

Jefe División de Desarrollo Pesquero: Agradezco esta oportunidad que me da, porque pocas veces tenemos la ocasión de poder informar lo que hacemos y es obvio que es una debilidad que siempre está presente, uno siempre intenta comunicar de forma adecuada a través de los medios que disponemos lo que hacemos, pero a veces no es suficiente. Me voy a tomar unos pequeños segundos, para informar sobre otros aspectos que son importantes que el Consejo conozca. Como jefe de la División de Desarrollo Pesquero y Acuícola, también me toca liderar el equipo la unidad de Asuntos Internacionales para la Subsecretaría de Pesca, estos asuntos son un aspecto fundamental, no solamente somos parte de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur también tenemos un trabajo activo en la comisión que regula la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos y jugamos un rol como cooperantes (no parte), en la Comisión Internacional del Atún Tropical (CIAT), por lo tanto las relaciones que tenemos desde la Subsecretaría de Pesca con los países que son parte de esta organización es constante y es frecuente.

Las relaciones que se dan en el trabajo de las organizaciones y las reuniones anuales para los tres casos a veces también tienen un soporte mayor, tienen en un marco regulatorio y un marco de acuerdos mayores que conocemos como acuerdos de entendimiento y desde la Subsecretaría de Pesca en este contexto, tenemos hoy día por ejemplo acuerdos con Brasil, con Sudáfrica. En

materia de investigación el Instituto de Fomento Pesquero estableció un acuerdo de cooperación con VNIRO el principal Instituto de Investigación de Rusia, ustedes saben Rusia es un actor que opera dentro de las aguas del Pacífico y también es parte importante de lo que ocurre en las aguas antárticas. Estamos actualmente explorando la posibilidad de establecer un acuerdo de cooperación con India. También tenemos un acuerdo firmado con Filipinas donde tiene una participación principal SERNAPESCA, porque involucra un acuerdo de transmisión de experiencia y desarrollo de capacidades. A propósito de la importancia que tiene el trabajo contra la pesca ilegal, estamos en proceso de firmar un acuerdo con Perú (esperamos su respuesta favorable). Tenemos también un acuerdo pendiente con Argentina para observadores científicos, ya que en aguas antárticas compartimos el interés de colaborar en estas actividades, estamos pendientes de un acuerdo con Uruguay, tenemos también una apertura de conversaciones con Corea en vista de la cumbre mundial de los océanos (la reunión que hace Naciones Unidas), nosotros vamos a hacer una de las partes que organizan la próxima reunión y naturalmente Corea también tienen mucho interés en que cooperemos en esta materia. Tenemos una solicitud más reciente de las Islas Feroe, que también es un actor que participa en la Organización Regional de Pesca Del Pacífico Sur.

En lo que precisa con China tenemos un acuerdo que tiene 35 años, lo que hemos hecho ahora es reactivar el mecanismo de cooperación que ya aparecía ahí señalado, para incorporarle precisiones del lenguaje de instrumentos reciente, como el compromiso mutuo en la lucha contra la pesca ilegal, acuerdo firmado con el Gobierno de China y se comprometen a eso, a través del Estado Rector del Puerto que es el instrumento vinculante, que establece normas claras para todos los países que lo hemos suscrito, para en conjunto reportar información relevante para la lucha conjunta que tenemos que hacer todos los países contra la pesca ilegal, entre ellos también el Gobierno de China que desde el año 2025 suscribió este acuerdo tan importante.

Siempre nos falta espacio consejero Aguilera para poder comunicar mejor lo que hacemos, pero como lo hemos dicho y el Subsecretario lo ha señalado en más de una oportunidad, las puertas están abiertas para que se nos consulte y entremos en detalle en cada una de estas materias, pero lamentamos que no podamos comunicar en la profundidad que quisiéramos darles a todas nuestras comunicaciones. Respecto a lo que señala la Asociación de la Pesca de Ultramar de China, yo tengo entendido que no solamente se agrupan los armadores jiberos también agrupan a todas las empresas que son parte de toda la cadena de valor y de transformación de la pesca de China, ustedes saben que China es bien peculiar la forma en que se organiza y esta es una organización que agrupa a todos.

Respecto a los cuestionamientos de esta flota China, sobre a la depredación del recurso y las condiciones laborales de los tripulantes ese es un aspecto que nos preocupa de sobremana, de hecho la idea principal de haber hecho estas conversaciones directas con el Gobierno de China fue precisamente para atender estos temas y la prueba de eso es que todas las embarcaciones de

las más de 100 que el consejero Aguilera señala, fueron inspeccionadas presencialmente por el Servicio Nacional de Pesca, por la Autoridad Marítima, que quien tiene que entre otras cosas el deber de velar por este otro asunto que son parte también de los compromisos internacionales que tienen China me refiero en particular a las condiciones laborales.

Respecto a la depredación en los últimos tres años en el Pacífico Sur la flota que más desembarque de jibia ha generado es Perú, incluso más que la flota de alta mar, por lo tanto creo que eso está sujeto a una discusión más bien subjetiva, pero los datos objetivos indican que Perú es hoy día el principal actor en la pesquería de la jibia en el Pacífico Sur, lo sigue la flota de la altura de los países asiáticos, donde no solamente opera China, sino también otros y obviamente nosotros.

Respecto de si uno de los científicos de la delegación China, fue a una reunión que se solicitó por parte de don José Alvarado y que se acordó como una primera conversación exploratoria, porque es difícil creer que un problema tan complejo y de larga data como el de la interacción entre la pesca artesanal demersal con el lobo marino común en Chile se pueda resolver en una única reunión. Lo que entendemos ocurrió es que vinieron dos destacados científicos de la Universidad Oceánica de Shanghai, que es una Universidad que se ha ofrecido como parte de la activación de estas conversaciones, para prestar apoyo al sector pesquero y artesanal en conjunto con otro tipo de iniciativas de investigación conjunta, para explorar cuáles son las formas y los mecanismos para abordar este tema. Por lo tanto, lo que ocurrió fue una primera aproximación la cual consideró actividades de pesca en terreno con una salida a la zona de pesca (Hualaihué). Yo no pude estar presente en aquella ocasión, pero espero que la gente de la Federación de Hualaihué pueda contarnos más detalles si lo necesitamos.

Respecto a lo cuestionable de destinar recursos, tiempo y dedicación en mostrar los puertos de Iquique y astilleros de ASMAAR es importante señalar que esta delegación asistió invitada por el Ministro Grau, por lo tanto, participaron activamente tanto los asesores del Ministerio de Economía, como el Seremi de Economía correspondiente, y obviamente ellos tienen materias que exceden a nuestra competencia. Pero si me preguntan, Chile tiene una larga costa, puertos privados y públicos y, por lo tanto una posibilidad de ofrecer servicios de avituallamiento y otro tipo de servicios portuarios incluidos también los de carena (donde haya astilleros) que deberían aprovechar de mejor forma (esta es una opinión personal), entendiendo que hoy día existen instrumentos que garantizan que cualquier embarcación que sea detectada con algún incumplimiento en materia de pesca u otro, es reportada no solo por el país de (en este caso nosotros), sino también por las organizaciones regionales de pesca de la que todos los barcos son partes. Es importante señalar que en los puertos chilenos no ingresa ninguna embarcación que no esté debidamente registrada y tenemos un tremendo historial de inspecciones pesqueras de desembarque tanto en las aguas antárticas para los barcos que operan en CRUMA, como también en el Pacífico, de hecho, somos los campeones del mundo (me atrevo a decirlo así), en

inspecciones portuarias. Nos toca ir cada año a CCAMLR a dar cuenta del enorme volumen de inspecciones que ningún otro país tiene. Para la tranquilidad de consejeras y consejeros estos barcos están debidamente inscritos y si hay evidencia de algún tipo de incumplimiento se revisan, se constatan y se llevan a los espacios que corresponde para que se sancionen y prueba de ello es lo que hacemos en la Organización Regional de Pesca donde quienes han participado han visto el rol activo que juega la Subsecretaría en tratar que se incluya a los barcos que caen en incumplimiento en las listas de pesca ilegal.

La solicitud de explicar de qué manera un experto en calamar podría contribuir a resolver los problemas de interacción con los lobos: al respecto señalar que como lo dije anteriormente esta es una primera misión enviada por la Universidad Oceánica de Shanghai, la cual no estaba solamente compuesta por un experto en calamares, también tenía un reconocido experto en túnidos y recursos altamente migratorios, que contribuyó en esta mirada. Insisto, para precisar sobre lo que se debatió se podría consultar la Federación de Hualaihué quien se podría pronunciar.

Finalmente se solicita que se nos pueda informar si durante la visita que se hizo se llevaron a cabo jornadas de trabajo para presentar de manera conjunta propuestas de manejo de jibia: No, no ocurrió eso, porque como les señalé la reunión se centró en los temas pesqueros de Los Lagos. En el caso del norte también hubo una reunión que habían solicitado los pescadores artesanales. La visita a ASMAAR fue una invitación que hizo el propio ASMAAR al Gobierno de China para conocer los astilleros de Talcahuano, cuando a fines de mayo asistió una delegación y ahora me enteré que antes había asistido otra delegación de ASMAAR a conversar con ellos

Consejero Aguilera nuevamente yo disponible para mostrar todo lo que hemos levantado en el tema, esperamos a marzo concretar algunos de los que están pendientes. Agregar además que Chile así como está evaluando la incorporación a la CIAT debería evaluar la incorporación a la COFA y su incorporación también a la Comisión del Pacífico Central WCPFC, para el manejo de las pesquerías porque son temas comunes, compartimos espacio de intereses con las delegaciones que están ahí y hoy día tenemos incluso acuerdos de cooperación científica en el caso de CIAT para el caso del pez espada que requiere una participación mayor del país.

Presidente: No sé si con eso se aclaró la consulta, yo solo quiero agregar un punto referido a la importancia que tiene el trabajo internacional de la Subsecretaría, no es una especialidad que yo haya desarrollado personalmente, pero tengo una alta valoración del trabajo que hacemos en materia internacional, creo que la Subsecretaría tiene que tener una profundización en competencias de jibia. Juan ha puesto mucho énfasis en esta tarea y creo que la última observación que hace es muy importante.

Cuando nosotros participamos de la OROP vemos como una decena de países que no realizan actividad pesquera de jurel en el Pacífico Sur inciden y participan y/o definen cómo vamos a administrar pesquerías que para nosotros son importantes, como es el caso del jurel o como mañana pueden ser definiciones en materia de jibia, y el voto de cada uno de estos países vale exactamente lo mismo que el voto de Chile. No obstante, Chile no participa en organizaciones de administración pesquera que son de interés de terceros países y no de interés particular de Chile, por lo tanto es como recibir a las visitas para compartir nuestra once, perdón lo cotidiano del ejemplo, a mí me parece que eso genera un problema de las limitaciones de reciprocidad en la administración que tenemos, porque muchas veces las decisiones que uno podría tomar en otra OROP podría facilitar las decisiones que se tomen en la OROP del Pacífico Sur. Bueno nosotros no tenemos eso y probablemente tenemos la percepción de ocuparnos solo de aquellas pesquerías donde tenemos un interés de primer nivel, no es así, porque finalmente en la administración pesquera mundial hay países que tienen más fuerza como es el caso de Estados Unidos, Unión Europea, la propio China, Australia, porque participan en más espacios de administración pesquera, entonces ojalá que los miembros del Consejo Nacional de Pesca que van a permanecer en el futuro puedan relevar la importancia de diversificar el número de foros en el que se participa, porque insisto, la percepción que tenemos es que eso incrementa la capacidad decisional que vamos a tener para la administración de nuestras propias pesquerías, esto es algo que es de interés de todos y muchas veces las decisiones en esta materia responden a si el país tiene o no los recursos para pagar la cuota de la membresía de un foro y claramente las contraprestaciones que esto pueda generar son muchísimo mayores. Entonces, yo tengo la impresión que esta es una de las materias en el que la industria tiene mucho que señalar, particularmente para la participación de aquellas áreas en que la actividad pesquera chilena es menor o inexistente, pero que puede generar una relación de reciprocidad, ustedes lo ven, creo que estuvieron en la reunión de OROP de este año y han estado en muchas otras anteriores y pueden ver como nosotros que proveemos el 90% de la investigación científica del jurel, cuando queremos proponer una medida de administración nuestra opinión vale lo mismo.

Consejero Aguilera: Para nadie es un secreto que yo soy miembro de CALAMASUR, por lo tanto, algo de jibia y funcionamiento de la OROP conozco. Cuando hace unos años sacamos a la industria rastrera convencidos que estábamos haciéndolo de oro, era porque así lo creíamos, cuando vemos un montón de videos por las redes sociales, que estamos siendo invadido por flotas Chinas, cuando vemos la cantidad de barcos que entran a puerto, uno no deja de ser suspicaz, ¿por qué vienen precisamente al astillero ASMAAR, ¿por qué viene precisamente a Iquique? y cuando converso con los pescadores artesanales peruanos, me dicen: porque nosotros le exigimos un sistema posicionador que esté homologados, los Estados Rectores de los Puertos, entonces los chinos, en mi opinión no encontraron nada mas sencillo que en Chile no le exigen. Es la cuenta

que uno ve en la calle, en las caletas, por eso cuando se legisla desde las oficinas y no desde los territorios ocurren este tipo de situaciones. No puedo más que estar de acuerdo con el consejero Marcos Ide ¿qué pasa?, por qué la industria recurrió a la Contraloría con este tema de apertura y registro, usted conoce mejor que nadie que la Ley de Fraccionamiento, nosotros incluimos los botes chicos, pareciera ser que todavía no se entiende que la pesca artesanal, la que yo represento es la de los botes, el que pilla jibia, entonces, cuando yo veo que la industria, con el respaldo de artesanales quieren recurrir a la Contraloría, es obvio que me molesta y me molesta todavía mas cuando no se toman medidas serias con los chinos. Hoy día, lo único que está salvando al sector botero son las jibias, por eso que hago este tipo de preguntas y perdónenme si me pongo tan elocuente, pero lo veo a diario.

Consejera Bustamante: Solo un par de puntos consejero Aguilera, referente al tema de los chinos y su venida, en la que hubo una delegación donde fue el Subsecretario de Pesca, el senador Fidel Espinoza y un delegado de la Confederación don José Alvarado, en esa reunión en China con esa delegación fue que se habló sobre el tema del lobo marino y ellos comprometieron una visita que se suponía iba a ser en octubre-septiembre y demoraron más de la cuenta, pero vinieron. La agenda era super apretada, por problemas de visa y un montón de cosas más, otros que decían que la CONAPACH sola no los podía atender, si no que tenían que ser todos, pero la solicitud fue parte de nosotros, quiero dejarlo claro para que después no digan que nos arrancamos con los tarros. Nos tocó reunirnos en la Gobernación provincial en Puerto Montt, con la delegada presidencial y con una delegación del Gobierno Regional, incluido don Jose Alvarado, quien le habla y los dos científicos chinos. Los científicos estaban muy enterado de todo lo que estaba pasando aquí en Chile, de hecho un señor de los que andaba habló de la ORP como si él hubiera estado todos los días ahí, entonces ellos no solamente vinieron a ver el tema el lobo, sino que también vinieron a ver el tema de los varaderos, los puertos, vinieron a hacer harta pega. La conclusión es que cuando estuvieron en Hualaihué, vieron más allá, como dijo don Juan, e iban a buscar la manera de ver como se puede hacer algo por el lobo marino, específicamente el tema nuestro era el tema del lobo, por eso yo participe en la mañana y después se lo llevaron a Hualaihué, para que después no se tergiversen las cosas. Fue eso, el tema del lobo y el problema a nivel nacional, pero como tenían tan poco tiempo estos señores, ellos iban con un pasaje tan corto como el suyo que tiene usted ahora, que la federación de Hualaihué tuvo que apoyarlos con el pasaje para que pudieran quedarse y venirse mas tarde, ojo porque el avión los iba a dejar botado y tuvieron que cambiar el vuelo, con eso se lo digo todo, entonces nosotros nos hicimos cargo de ellos en Puerto Montt. En la mañana nos tocó a nosotros y como le digo fue interesante, el hombre muy aplicado y sabían de todo, no solamente del lobo marino, eso fue lo que vimos nosotros en Puerto Montt. Para el norte no puedo opinar porque de nosotros no hubo gente. Muchas gracias don Juan, porque gracias a usted y al Subsecretario, nos pudimos reunir con ellos, pero después igual tuvimos problemas, del por qué nosotros nos reunimos con ellos y los otros no

o qué vinieron hacer los chinos si no tienen lobos marinos, cuestionamientos por todos lados pero algo saldrá por ahí.

Jefe de División de Desarrollo Pesquero: Gracias. Consejera Bustamante por el complemento tan necesario y tan de cerca. Respecto a cuando eran las renovaciones de los de los consejeros y consejeras del sector industrial es el 27 de mayo. También aclarado el punto de que el informe de *Globalpesca II* quedó aprobado porque la mayoría simple y pido nuevamente las disculpas del caso y agradezco a la jefa jurídica, que fue la que inmediatamente me puso la corriente.

Consejera Bustamante: Tengo una inquietud para que quede aquí, nosotros hemos estado trabajando muy directamente con el tema del remanente de pesca para la pesca artesanal, cuando sobra cuota de un año para otro y cada vez que solicitamos esto, nosotros tenemos que ir al parlamento y en el parlamento esto se demora un año y al final, cuando sale, los viejos ni siquiera lo pueden pescar, entonces quiero hacer el punto, presidente, porque también se está hablando del remanente de cuota que queda en la ORP y están pidiendo que sea cortado ahí tiene que ir al Parlamento ¿tal cual como vamos nosotros?, porque si nosotros vamos al Parlamento tenemos que ser todos iguales.

Consejero Avalos: Tenemos muchas cosas que decir también en el Consejo Nacional de las becas, que no atribuyeron, lo que dice el compañero del sector laboral.

Lo que transmití recién, fue lo que pasa en el Comité de manejo de jurel y que no se informa a veces acá a cabalidad, yo sé que la autoridad tiene la información, pero a lo mejor ustedes la desconocen, entonces, lo que estamos diciendo es que no encontramos justo que nosotros, el tema de los remanentes nos lleve al Congreso y se esté hablando en el tema del Comité de Manejo que se quiere llevar el préstamo y ahorro porque sobró cuota este año y que un 10 % se mantenga o se conserve. En eso no estamos de acuerdo. Creo que la final, si la pesca artesanal no tiene una posibilidad, como la que ha tenido el último año, bueno, perderemos todo nomás el tema de la cuota y básicamente tenemos que empezar de nuevo.

Se lo informamos en una reunión de lobby al Subsecretario que la pesca artesanal no está de acuerdo, que pesquería de la caballa se vaya a incorporar a la ORP esas son las dos cosas que o inquietudes que nos tienen muy alerta.

Presidente: Ha sido esta una sesión muy útil y me gustaría, antes de pasar al rito de cierre, informar que recibimos la semana pasada, una audiencia de lobby de SONAPESCA que nos plantearon en la figura del remanente, su interés en relación con que discutiésemos esa materia. Nos plantearon también que estaban abiertos a diferentes alternativas, si esto era competencia o

no legislativa, nos plantean también que no tenían interés de que esto se resolviese en la sesión de febrero de este año, sino que quedase como un encargo para que el Comité Científico estudiará esta posibilidad hacia el futuro. Esos son algunos de los elementos que estuvieron presentes en esa reunión y obviamente, le voy a ceder la palabra a don Felipe por si quiere complementar en esta materia, nosotros nos comprometimos a algo que yo he planteado en otra oportunidad, y es que en esta oportunidad Chile no lleva a una posición particularmente disruptiva a la sesión de la OROP, aspiramos a un crecimiento del 15%, que es el límite más bajo que nos dio el Comité Científico chileno, creemos que va a ser un objeto de debate esa discusión, el propio Felipe Sandoval nos planteó lo que él consideraba una estrategia para, eventualmente, justificar ese crecimiento del 15%, utilizando esta discusión del remanente. Esos son algunos de los aspectos que han estado presentes en la conversación, y creo que la delegación chilena tal como ha ocurrido en momentos anteriores debiera coordinarse, para llegar con una posición sólida a la reunión de la OROP. Por cierto, nosotros vamos a invitar a esa reunión durante el mes de enero. No nos olvidemos también que Juan Santibáñez tiene responsabilidades que cumplir en el marco de la OROP este año, entonces, nos interesa que la gestión que nos ha tocado coordinar en este caso cierre de buena manera en el marco de esta reunión de la OROP.

Sin más les quiero agradecer a cada uno de los consejeros presentes su participación en este periodo, agradecerles personalmente la colaboración que he sentido de cada uno de ustedes en el marco del trabajo conjunto que hemos desarrollado, salvo que exista una situación excepcional, este va a ser el último Consejo Nacional de Pesca que me toque presidir, y me gustaría mucho que nos quedáramos con un espíritu de colaboración, que es lo que hemos tratado de construir en este periodo, así que estoy muy, muy emocionado de poder haber trabajado con ustedes y con este equipo durante esta sesión. Muchas gracias por su atención y que tengan todos muy feliz año 2026.